Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2659

TEMUCO, 28 SET. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto de Adjudicación N°555 de 09 de Septiembre de 2020 que adjudica la Propuesta Publica N°84-2020 "Servicio Traslado de Pasajeros para Actividades de la Municipalidad de Temuco".

2.-La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los servicios contratados comenzaron a prestarse una vez recibida las boletas de garantía por fiel cumplimiento de contrato.

DECRETO:

1.- Establécese como nueva fecha de comienzo de los servicios, para la Propuesta Publica N°84-2020 "Servicio Traslado de Pasajeros para Actividades de la Municipalidad de Temuco". ID1658-255-LP20, para las Líneas 1,2,3 y 4 **el día 21 de Septiembre de 2020 hasta el 20 de Septiembre de 2021 renovable por igual periodo, un año.**

2.- La Municipalidad de Temuco pagará a los prestadores, los montos ofertados y posteriormente adjudicados según el siguiente detalle:

Línea	Proveedor	RUT	Precio UF mensual	Tipo vehículos	año del vehículo	Patente	Destinación
1	ALEJANDRA MORALES SOTO		34	Camioneta 4x2	2018	KHFC-31	DIDECO
2	JORGE DANIEL POBLETE REYNOLDS		33,89	Camioneta 4x2	2020	PDZV-22	DIDECO
3	JORGE DANIEL POBLETE REYNOLDS		33,49	Camioneta 4x4	2017	JJDR-22	DIDECO
4	JORGE DANIEL POBLETE REYNOLDS		33,49	Minibús	2018	JWFS-14	SEGURIDAD CIUDADANA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JUAN ARAÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR / JBS
Distribución:
Abastecimiento
Dpto. Gestión Interna.
Of. Partes.

ID2114861